

**NOMBRA COMO DIRECTOR TITULAR DE LA ESCUELA DAVID DEL CURTO A DOÑA FRANCI LORENA ZUÑIGA VALENZUELA.**

REQUINOA, Agosto 16 de 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 25, 31 bis y 32 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- Los artículos 86 y siguientes del decreto N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3.- La ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La resolución N° 18 de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La convocatoria a concurso público para proveer el cargo de Director de la Escuela David del Curto, efectuada a través del Decreto Administrativo N°065, de 04 de Mayo de 2021.
- 2.- La terna propuesta por la Comisión Calificadora de Concursos, de fecha 11 de Agosto de 2021.
- 3.- El oficio ordinario N°387, de 11 de Agosto de 2021, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, que informa resultado del llamado a concurso para proveer vacante de Director de la Escuela David del Curto de la Comuna de Requinoa.
- 4.- La aceptación al cargo de Director de la Escuela David del Curto con fecha 16 de Agosto de 2021, por doña FRANCI LORENA ZUÑIGA VALENZUELA.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1691 / (SIAPER Educación)**

1.- Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE : **FRANCI LORENA ZUÑIGA VALENZUELA.**  
R.U.T. : 14.247.963-K  
TÍTULO : Profesora de Educación General Básica  
TIPO DE FUNCIÓN : Directora  
N° HRS. CRONOLÓGICAS : 44  
DESDE : 01 de Septiembre de 2021  
HASTA : 31 de Agosto de 2026  
CALIDAD : Titular  
JORNADA DE TRABAJO : Diurna  
NIVEL DE ENSEÑANZA : Educación Básica  
ESTABLECIMIENTO : Esc. David del Curto  
RINDE FIANZA : SI  
PRESENTA D.I.P. : SI

2.- El gasto de la presente designación se imputará al ítem presupuestario 21.01.001, Personal de Planta, del Presupuesto de Educación Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

**WVM/MAVS/JJT/DVO/kcdc**

Distribución

- Municipalidad (1)
- Colegio (1)
- Interesado (1)
- Remun y Pers. (1)
- Siaper